

Presidenta Bachelet firma reglamento para el funcionamiento de los circos nacionales y extranjeros

2 MAY 2016



Durante la ceremonia, la Mandataria puntualizó que “hoy damos un paso para dar mayor claridad en las reglas del juego y mayor transparencia para evitar arbitrariedades o abusos”.

Esta mañana, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, junto al ministro de Cultura, Ernesto Ottone, firmó el reglamento para la acreditación del funcionamiento de los circos nacionales y extranjeros.

En la ceremonia realizada en el Patio de Las Camelias del Palacio de La Moneda, la Mandataria destacó el trabajo de los circos como “un oficio que pese a su contribución histórica a nuestra identidad cultural, también es víctima, muchas veces, de la falta de reconocimiento o del desconocimiento de las condiciones en que se desarrolla”.

El año 2007 se promulgó la Ley N° 20.216, que Establece Normas en Beneficio del Circo Chileno y a pesar de reiteradas solicitudes de organizaciones sindicales y gremiales que agrupan a artistas, trabajadores y empresarios circenses, por más de 8 años, no se dictó el correspondiente reglamento de dicha ley, impidiendo de esta manera su plena aplicación.

Al respecto, la Jefa de Estado afirmó que “hoy damos un paso para dar mayor claridad en las reglas del juego y mayor transparencia para evitar arbitrariedades o abusos. Y lo que se busca es facilitar su trabajo, el vínculo con la comunidad y dejar como única preocupación la creación y la incesante

búsqueda de la excelencia y el aplauso bien ganado”.

En la práctica, este reglamento establece, en primer lugar, procedimientos que simplifican la acreditación para el funcionamiento de los circos chilenos y extranjeros. Además, precisa las materias que serán normadas por la Ordenanzas Municipales, tendiendo a unificar los criterios y requisito.

La máxima autoridad subrayó que “como país debemos transitar hacia condiciones de dignidad para todos, sin exclusiones”. Y agregó que en “un ámbito tan fundamental como el trabajo, ese espacio que permite que cada ser humano pueda desarrollarse y que constituye una parte esencial de lo que somos como sociedad, no podemos seguir permitiendo tener puntos ciegos en la regulación”.

Al finalizar sus palabras, recalcó que esto “es una tarea en la que seguiremos empeñados como Gobierno, reconociendo los oficios, profesiones y actividades en toda su diversidad, adaptando nuestra normativa a cada caso particular si es necesario, pero sin olvidar nunca que nuestra convivencia se basa en derechos y deberes que todos conozcamos y que todos hagamos respetar”.